

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en esta capital el señor Severo Cervantes Cárdenas, H. Senador Nacional por el Departamento de Chuquisaca;

Que es deber del Supremo Gobierno, rendir homenaje póstumo a los ciudadanos que prestaron servicios a la Nación;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase duelo nacional, los días 21, 22 y 23 del presente mes de septiembre, sin cierre de oficinas públicas, ni suspensión de actividades particulares.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Antonio Arze.